



## **LICITACIÓN PÚBLICA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTÉRPRETE PARA  
ATENCIÓN DE USUARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

## **INFORME DE EVALUACIÓN**

**24 de octubre de 2023**

## 1. PRESENTACIÓN

El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados de la evaluación de las ofertas recibidas y habilitadas en el contexto de la licitación pública “*Contratación del Servicio de Intérprete para atención de usuarios del Ministerio Público*”. De acuerdo a lo señalado, se analizaron los Antecedentes Habilitantes y las Ofertas Técnicas y Económicas presentadas por los oferentes, considerando lo estipulado en las bases administrativas y técnicas de la presente licitación.

## 2. ANTECEDENTES

La empresa adjudicataria tendrá por objetivo implementar y poner en operación un servicio de intérpretes para la atención de personas usuarias: víctimas, testigos, denunciantes, imputados, abogados y público en general, que no comprendan el idioma español; personas con discapacidad auditiva y personas con discapacidad visual que se entregue:

- a) En modalidad online a la totalidad de las Fiscalías Locales y URAVIT del país.
- b) En modalidad presencial a las fiscalías locales y URAVIT de la Región Metropolitana.
- c) En modalidad de traducción de documentos para todo el país.
- d) En modalidad de accesibilidad para personas con discapacidad visual en todo el país.

Para dar cumplimiento a este objetivo, a través de un proceso de licitación pública, el Ministerio Público convocó a personas jurídicas que cuenten con experiencia comprobable en el ámbito del servicio de intérpretes requerido.

Conforme a lo anterior, con fecha 20 de agosto de 2023, se publicó el llamado a licitación a través del diario El Mercurio de Santiago y el lunes 21 de agosto de 2023, en la página web institucional.

En virtud de dicha convocatoria, la siguiente empresa se inscribió en la página web del Ministerio Público [www.fiscaliadechile.cl](http://www.fiscaliadechile.cl):

- Red-Apis Sociedad de Transcripción al Servicio de la Educación Limitada.

Con fecha 25 de agosto de 2023, mediante correo electrónico, se le hicieron llegar las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación a la referida empresa.

### **Respuesta a consultas:**

Con fecha límite el 1° de septiembre de 2023 se recibieron las preguntas del participante de la licitación. Al respecto, la empresa realizó un total de 20 preguntas, las que fueron respondidas por la encargada del procedimiento de licitación por correo electrónico de fecha 8 de septiembre de 2023.

### **Recepción de ofertas:**

En Santiago, a 22 de septiembre de 2023, a través de correo electrónico dirigido a la dirección [licitaciones@minpublico.cl](mailto:licitaciones@minpublico.cl) con copia a la profesional encargada del procedimiento, conforme a lo estipulado en las respectivas bases de la licitación pública, fue recibida la oferta técnica y económica junto a los antecedentes solicitados en las bases administrativas, presentados por Red-Apis Sociedad de Transcripción al Servicio de la Educación Limitada.

Con fecha 26 de septiembre se procedió a la revisión de la oferta presentada. De la revisión efectuada y conforme a lo estipulado en el Punto 7 “Presentación de las Ofertas” de las Bases Administrativas que rigen el proceso de licitación, se concluyó que el documento que garantiza la seriedad de la oferta fue correctamente presentado por la empresa **Red-Apis Sociedad de Transcripción al Servicio de la Educación Limitada** dentro de plazo y que la persona jurídica acompañó las ofertas técnicas y económicas. Lo anterior quedó reflejado en el Acta de Recepción de Ofertas emitida esa misma fecha y que fuera enviada al único oferente por correo electrónico del día 27 de septiembre de 2023, adjuntando la respectiva oferta económica.

### **3. OFERTA HABILITADA PARA EVALUACIÓN**

De acuerdo a lo solicitado en el punto 8 “Revisión de Antecedentes Habilitantes” de las Bases Administrativas del presente proceso de licitación pública, la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Nacional, con fecha 02 de octubre de 2023, emitió un informe jurídico en el cual concluyó que la empresa Red-Apis Sociedad de Transcripción al Servicio de la Educación Limitada acompañó la totalidad de la documentación requerida como antecedentes habilitantes en las bases de licitación, por lo que su oferta se encontraba habilitada para ser evaluada (ver ANEXO N° 1 de este informe).

Atendido lo anterior, el oferente de la presente licitación: Red-Apis Sociedad de Transcripción al Servicio de la Educación Limitada, quedó habilitado para seguir participando en este proceso de licitación pública.

Lo anterior fue informado a la empresa oferente, mediante Carta DEN N° 094/2023, de fecha 3 de octubre de 2023, enviada al único participante por correo electrónico de fecha 5 de octubre de 2023.

#### 4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA RECIBIDA

La evaluación técnica y económica, que tienen una ponderación de 60% y 40%, respectivamente, conforme a las bases de licitación, se llevó a cabo por la Comisión de Evaluación conformada, para este efecto, por la Directora Ejecutiva Nacional, la Gerenta de la División de Atención a las Víctimas y Testigos y el Gerente de la División de Administración y Finanzas.

De acuerdo a lo establecido en el Punto “**V.1 Evaluación Técnica**” de las Bases Técnicas de esta licitación pública, la evaluación técnica (60%) se estructuró en base a cinco (5) factores, estos son:

- Experiencia de la Empresa (20%).
- Formación y Experiencia de los Intérpretes (15%).
- Formación y Experiencia del Coordinador del Proyecto (10%).
- Calidad de la Propuesta (45%).
- Carta Gantt (10%).

Cada uno de dichos factores está conformado por sub-factores, cuya ponderación quedó establecida en las mismas Bases Técnicas. Dichos factores, sub-factores y sus ponderaciones, fueron utilizados en la elaboración de la evaluación técnica que se presenta a continuación.

Cabe destacar que algunos factores técnicos a evaluar consideran un criterio de asignación de notas que es una comparación matemática de dos o más ofertas, asignando la mejor nota (100) a la oferta más conveniente a los intereses del Ministerio Público, y asignando el resto de las notas proporcionalmente, todo conforme a los criterios de asignación de notas establecidos en las mismas Bases Técnicas de la licitación.

En dichos casos, y al no existir otras ofertas con las cuales comparar matemáticamente la única oferta recibida y habilitada, pierde sentido el criterio de asignación de nota, el cual asignaría siempre la nota máxima de 100 pues compararía la única oferta evaluada consigo misma. Dado lo anterior, lo que se realiza en la presente evaluación -en los sub-factores de evaluación que están en la situación descrita- es una evaluación cualitativa de la oferta y de cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las Bases.

Por otra parte, según lo establecido en el Punto “**V.2 Propuesta Económica**” de las bases técnicas, la evaluación de la oferta económica debía realizarse de la siguiente forma:

- Se asignó puntaje en una escala de 0 a 100 puntos, en concordancia con las ofertas de los proponentes, de acuerdo a:

$$Nota\_Oferente\_i = \frac{P_{min}}{P_i} \times 100$$

Donde:

$P_i$  es el valor de la oferta  $i$  (para cada una de las ofertas evaluadas)

$P_{min}$ , es el valor de la menor de las ofertas evaluadas

100 es la máxima nota económica posible de ser obtenida

Para realizar la evaluación económica primero se efectuó un cálculo estimativo del costo anual del contrato en operación para cada oferente, utilizando los valores de sus respectivas ofertas. Para ello se utilizaron como parámetro las cantidades anuales de cada servicio indicadas a continuación, las que se basan en cantidades reales promedio de los últimos 5 años. Respecto de los idiomas que no han registrado demanda durante dicho periodo o han tenido una demanda muy baja, para efectos de la evaluación se les asignó una cantidad de 5 servicios anuales, conforme a lo estipulado en las Bases de licitación. Las tablas a continuación indican los valores de servicios anuales que se utilizarán en la evaluación económica.

**Demanda anual por idioma**

Anual	Creole	Inglés	Chino	Lengua Señas CH	Ucraniano	Portugués	Tailandés	Quechua	Alemán	Árabe	Bengali	Francés	Romani	Italiano	Japonés	Ruso	Indonesio	Finlandés	Croata	Sueco	Vietnamí	Persa	Aimara	Mapudungun	Rapa nui	Quichua	Sirio	Braille
Total	252	47	35	58	5	7	4	5	4	5	5	5	14	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

**Demanda anual en fines de semana y festivos (exceptuando los festivos irrenunciables)**

AÑO	Creole – español	Lengua de Señas Chilena (LSCH) – Español
2022	62 audiencias	5 audiencias

Sin perjuicio del cálculo anterior, al no existir otras ofertas con las cuales comparar matemáticamente la única oferta recibida y habilitada, pierde sentido el criterio de asignación de nota debido a que éste asignaría siempre la nota máxima de 100 al comparar la única oferta evaluada consigo misma. Dado lo anterior, lo que se realiza en la evaluación económica es confirmar si el monto estimado del costo anual de contrato está dentro del marco de recursos considerado para el proyecto.

## 5. EVALUACIÓN TÉCNICA (60%)

De acuerdo con las bases técnicas, los factores y ponderaciones a considerar en la evaluación técnica de las ofertas son los que se indican a continuación:

Experiencia de la Empresa (20%)	Años de experiencia de la empresa (40%)
	Nº de servicios actualmente en funcionamiento (60%)
Formación y experiencia de los intérpretes (15%)	Título o certificación (20%)
	Cursos de formación (15%)
	Postítulos y/o postgrados (15%)
	Experiencia en entrega de servicios similares (50%)
Formación y experiencia del coordinador del proyecto (10%)	Título Profesional (20%)
	Certificación o cursos (15%)
	Postítulos y/o postgrados (15%)
	Experiencia en entrega de servicios similares (50%)
Calidad de la Propuesta (45%)	Plataforma de video interpretación (20%)
	Cobertura ofrecida (10%)
	Modalidad Online (35%)
	Modalidad Presencial (15%)
	Modalidad Traducción Documentos (10%)
	Modalidad Accesibilidad Personas con discapacidad visual (10%)
Carta Gantt (10%)	Carta Gantt (100%)

Los elementos por evaluar para cada sub-factor, sus ponderaciones y los respectivos criterios de asignación de notas también fueron estipulados en las Bases Técnicas de la licitación y aparecen detallados en los cuadros entregados a continuación, tal como se establecieron en las referidas bases.

Al aplicar los mismos y, cuando corresponda, al efectuar la evaluación cualitativa antes referida (en los sub-factores donde no es posible aplicar el criterio de comparación matemática de dos o más ofertas), en la única oferta técnica presentada, se obtiene la evaluación técnica consignada en las siguientes páginas.

### 5.1 Experiencia de la Empresa (20%)

Tabla N°1: Experiencia de la Empresa

FACTOR	SUB-FACTOR	CANTIDAD AÑOS
Años de Experiencia (40%)	Años de Experiencia de la empresa oferente en el área de servicios de interpretación.	10
Servicios en Funcionamiento (60%)	<b>MODALIDAD</b>	<b>CANTIDAD SERVICIOS EN FUNCIONAMIENTO</b>
	ONLINE	23
	PRESENCIAL	6
	TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS	3
	ACCESIBILIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL	6
<b>TOTAL</b>		<b>38</b>

En la evaluación de la *Experiencia de la Empresa*, Red-Apis Sociedad de Transcripción al Servicio de la Educación Limitada verifica 10 años de experiencia en el rubro de servicio de interpretación y, actualmente, mantiene 38 proyectos en funcionamiento mediante los cuales entrega servicios de interpretación de similares características al servicio licitado.

En ambos casos el criterio de asignación de nota era: 0 a 100, se asignará porcentaje máximo al oferente que justifique la mayor cantidad de años de experiencia en el área de servicios de interpretación o cantidad de servicios actualmente en funcionamiento, de similares características al servicio licitado -según corresponda-, la asignación restante será proporcional al máximo.

Conforme a lo señalado previamente y al ser el criterio de evaluación una comparación matemática de dos o más ofertas se procede a evaluar cualitativamente la oferta.

Los 10 años de experiencia en el mercado y los 38 servicios de interpretación en funcionamiento de características similares al licitado permiten concluir que la Empresa oferente posee la experiencia suficiente para la provisión de los servicios licitados.

## **5.2 Formación y Experiencia de los Intérpretes (15%)**

La Empresa Red-Apis Sociedad de Transcripción al Servicio de la Educación Limitada ofrece 39 intérpretes y 25 idiomas. Cabe señalar que una de las intérpretes (N.G.T.) es presentada como intérprete en dos idiomas (inglés y francés). Sin perjuicio de lo anterior, para no duplicar la valoración de su formación y experiencia, la mencionada intérprete es considerada solo una vez en la evaluación.

Para este factor sí resulta posible evaluar conforme se señala en las Bases Técnicas de la presente licitación ya que se evalúa la formación y experiencia de cada uno de los intérpretes y el puntaje final obtenido por la empresa oferente en este ítem es el promedio de las notas de sus intérpretes.

A continuación, se presenta el detalle de las notas y promedios correspondientes a los sub-factores: “Título o certificación”, “Cursos de formación” y “Postítulos y/o postgrados” que conforman la *Formación de los intérpretes*.

El criterio de asignación de notas del sub-factor “**Título o certificación**” es el siguiente, acorde a Bases:

Se asignará:

- 100 si acredita título o certificación
- 0 si no acredita.

Al respecto, 28 intérpretes de los 39 acreditan título o certificación, por lo que obtienen nota 100. Los restantes 11 obtienen nota 0. El promedio del oferente es: **71,8**.

El criterio de asignación de notas del sub-factor “**Cursos de formación**” es el siguiente, acorde a Bases:

Se asignará:

- 100 si acredita cursos de formación relacionados con el área de interpretación.
- 0 si no acredita.

Al respecto, 9 intérpretes de los 39 acreditan cursos de formación relacionados, por lo que obtienen nota 100. Los restantes 30 obtienen nota 0. El promedio del oferente es: **23,1**.

El criterio de asignación de notas del sub-factor “**Postítulos y/o postgrados**” es el siguiente, acorde a Bases:

Se asignará:

- 100 si acredita postítulos y/o postgrados relacionados con el área de interpretación.
- 0 si no acredita.

Al respecto, 1 intérprete de los 39 acredita postítulos y/o postgrados relacionados, por lo que obtiene nota 100. Los restantes 38 obtienen nota 0. El promedio del oferente es: **2,6**.

## Detalle Formación de los Intérpretes

A continuación, se detallan las notas obtenidas en la Formación de los Intérpretes compuesta por los Sub-factores: “Título o certificación”, “Cursos de formación” y “Postítulos y/o postgrados” por cada uno de los 39 intérpretes presentados por la empresa Red-Apis.

**Tabla N°2: Detalla Formación de los Intérpretes**

Intérpretes	Idioma	Nombre (iniciales)	Título o certificación (20%)	Cursos de formación (15%)	Postítulos y/o postgrados (15%)
Intérprete 1	Creole	B. A.	100	0	0
Intérprete 2	Creole	F. R. V	100	0	0
Intérprete 3	Creole	R. J. C.	0	0	0
Intérprete 4	Creole	J. B.	100	0	0
Intérprete 5	Creole	J. G.	100	0	100
Intérprete 6	Creole	M. H.	0	0	0
Intérprete 7	Lengua Señas Chilena	S. D. R. S.	100	100	0
Intérprete 8	Lengua Señas Chilena	J. M. F.	100	100	0
Intérprete 9	Lengua Señas Chilena	C. J. R. M.	100	100	0
Intérprete 10	Lengua Señas Chilena	G. D. M. R.	100	0	0
Intérprete 11	Lengua Señas Chilena	L. C. P. S.	100	0	0
Intérprete 12	Inglés	K. V. A. M.	100	0	0
Intérprete 13	Inglés	D. J. M. A.	100	0	0
Intérprete 14	Inglés	X. B. C. R.	100	100	0
Intérprete 15	Inglés - francés	N. G. T.	100	0	0
Intérprete 16	Chino	L. P.	100	0	0
Intérprete 17	Chino	R. D. T. F.	100	0	0
Intérprete 18	Chino	L. S.	0	0	0
Intérprete 19	Chino	C. F. A. V.	0	0	0
Intérprete 20	Portugués	R. I.	0	0	0
Intérprete 21	Alemán	J. W. B.	100	0	0
Intérprete 22	Romaní	C. A. P. H.	0	0	0
Intérprete 23	Tailandés	B. W.	100	0	0
Intérprete 24	Árabe - sirio	M. A. H.	100	100	0
Intérprete 25	Ucraniano - ruso	N. V.	100	0	0
Intérprete 26	Bengalí	S. B.	0	0	0
Intérprete 27	Quechua	E. C. C.	0	0	0
Intérprete 28	Mapudungun	A. E. L. L.	100	0	0
Intérprete 29	Italiano	B. T.	0	0	0
Intérprete 30	Aimara	V. G. C.	0	0	0
Intérprete 31	Aimara	E. O. N.	100	0	0
Intérprete 32	Rapa Nui	T. K. L. E. T.	100	100	0
Intérprete 33	Japonés	L. A. V. V.	100	0	0
Intérprete 34	Finlandés	L. C. B.	100	0	0
Intérprete 35	Ruso	Y. Z.	100	100	0
Intérprete 36	Sueco	L. M. D. V.	100	100	0
Intérprete 37	Vietnami	V. N. K. L.	0	0	0
Intérprete 38	Persa - Persa Afgano	H. J.	100	100	0
Intérprete 39	Persa	V. S.	100	0	0
			<b>71,8</b>	<b>23,1</b>	<b>2,6</b>

Por otra parte, el sub-factor *Experiencia de los Intérpretes* considera una comparación matemática de dos o más intérpretes como criterio de asignación de notas por lo que, dado que la única oferta considera 39 intérpretes, se puede aplicar tal como estipulan las Bases de licitación.

A continuación, el detalle de la Experiencia de cada uno de los 39 intérpretes:

**Tabla N°3: Detalle Experiencia de los Intérpretes**

<b>Intérpretes</b>	<b>Nombre (iniciales)</b>	<b>Cantidad Servicios</b>	<b>Experiencia (50%)</b>
Intérprete 1	B. A.	21	58,3
Intérprete 2	F. R. V	21	58,3
Intérprete 3	R. J. C.	16	44,4
Intérprete 4	J. B.	16	44,4
Intérprete 5	J. G.	16	44,4
Intérprete 6	M. H.	16	44,4
Intérprete 7	S. D. R. S.	32	88,9
Intérprete 8	J. M. F.	36	100,0
Intérprete 9	C. J. R. M.	27	75,0
Intérprete 10	G. D. M. R.	27	75,0
Intérprete 11	L. C. P. S.	27	75,0
Intérprete 12	K. V. A. M.	1	2,8
Intérprete 13	D. J. M. A.	2	5,6
Intérprete 14	X. B. C. R.	4	11,1
Intérprete 15	N. G. T.	2	5,6
Intérprete 16	L. P.	3	8,3
Intérprete 17	R. D. T. F.	3	8,3
Intérprete 18	L. S.	3	8,3
Intérprete 19	C. F. A. V.	3	8,3
Intérprete 20	R. I.	2	5,6
Intérprete 21	J. W. B.	2	5,6
Intérprete 22	C. A. P. H.	3	8,3
Intérprete 23	B. W.	4	11,1
Intérprete 24	M. A. H.	3	8,3
Intérprete 25	N. V.	3	8,3
Intérprete 26	S. B.	2	5,6
Intérprete 27	E. C. C.	3	8,3
Intérprete 28	A. E. L. L.	3	8,3
Intérprete 29	B. T.	3	8,3
Intérprete 30	V. G. C.	2	5,6
Intérprete 31	E. O. N.	2	5,6
Intérprete 32	T. K. L. E. T.	2	5,6
Intérprete 33	L. A. V. V.	1	2,8
Intérprete 34	L. C. B.	2	5,6
Intérprete 35	Y. Z.	2	5,6
Intérprete 36	L. M. D. V.	3	8,3
Intérprete 37	V. N. K. L.	1	2,8
Intérprete 38	H. J.	2	5,6
Intérprete 39	V. S.	2	5,6
		<b>TOTAL</b>	<b>23,00</b>

Con lo anterior, la nota 100 la obtiene el intérprete de iniciales J.M.F., quien verifica 36 experiencias de entrega de servicios de interpretación El resto de las notas se asignó proporcionalmente. Dado lo señalado, el promedio de la oferta asciende a **23,00**.

En la siguiente tabla se presenta el resultado obtenido por la empresa oferente en el Factor *Formación y Experiencia de los Intérpretes*.

Tabla N°4: Formación y Experiencia de los Intérpretes

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA INTÉRPRETES		RED-APIS
RED APIS	Título o certificación (20%)	71,8
	Cursos de formación (15%)	23,1
	Postítulo o postgrado (15%)	2,6
	Experiencias en entrega de servicios similares (50%)	23,0
<b>Resultado Formación y Experiencia de los intérpretes</b>		<b>29,7</b>

En consecuencia, la Empresa Red-Apis Sociedad de Transcripción al Servicio de la Educación Limitada obtiene una nota de **29,7** en el Factor *Formación y Experiencia de los Intérpretes*.

### 5.3 Formación y Experiencia del Coordinador del Proyecto (10%)

Tabla N°5: Formación del Coordinador del Proyecto

	RED-APIS
<b>Coordinador del Proyecto</b>	<b>J. F. M. H.</b>
Título Profesional (20%)	100
Certificación o Cursos (15%)	100
Postítulos o Postgrados (15%)	100
<b>Formación</b>	<b>100</b>

En el sub-factor *Formación del Coordinador del Proyecto*, tal como se puede observar en la tabla anterior, la empresa **Red-Apis Sociedad de Transcripción al Servicio de la Educación Limitada** obtiene nota **100**. Lo anterior, debido a que se pudo verificar que cuenta con título profesional (ingeniero civil), certificaciones y postítulo en gestión de proyectos.

Por otra parte, como el sub-factor *Experiencia del Coordinador del Proyecto* considera un criterio de evaluación que requiere comparar matemáticamente dos o más ofertas y en este caso sólo existe una oferta, se realizó una evaluación cualitativa pudiendo establecerse a partir de ella que el coordinador del proyecto verifica experiencia en 38 proyectos de servicios relacionados a esta materia, por lo tanto, se puede concluir que posee una experiencia suficiente para proveer los servicios conforme a las Bases Técnicas de la presente licitación.

Tabla N°6: Experiencia del Coordinador del Proyecto

	RED-APIS
Cantidad de proyectos	38

## 5.4 Calidad de la Propuesta (45%)

Tabla N°7: Calidad de la Propuesta

FACTOR	Elemento de la Propuesta	Criterio Asignación Puntaje	RED-APIS	
Calidad de la Propuesta 45%	Plataforma de Video Interpretación con funcionalidades mínimas de: a. Sala de video conferencia, b. Streaming de audio, c. Servicio de mensajería instantánea. d. Agendamiento. e. Métricas e información general del servicio. f. Supervisor y mesa de soporte permanente (20%)	Se asignará 100 a la propuesta que cumpla con este punto de acuerdo a lo definido en el punto III. Requerimientos del Servicio, 2. Servicio de Plataforma y video interpretación de las bases técnicas; 50 a la que cumpla con reparos; y 0 a la que no cumpla.	100 El oferente cumple con todos los aspectos requeridos en el Servicio de Plataforma y video interpretación, según lo definido en el punto III. Requerimientos del Servicio de las bases técnicas.	
	Cobertura ofrecida por la empresa proponente. Se evaluará las ofertas de cobertura para: - Modalidad online para todo el país - Modalidad presencial para la región metropolitana - Modalidad Traducción de documentos - Modalidad de accesibilidad a personas con discapacidad visual para todo el país (10%)	Se asignará 100 a la propuesta que cumpla con este punto de acuerdo a lo definido en el punto III. Requerimientos del Servicio, 3.1 Cobertura de las bases técnicas; 50 a la que cumpla con reparos; y 0 a la que no cumpla.	100 El oferente cumple con todos los aspectos requeridos en el punto relativo a Cobertura, de acuerdo a lo definido en el punto III. Requerimientos del Servicio, 3.1 de las bases técnicas	
	Modalidades, Idiomas y horarios ofrecidos por la empresa proponente			
	Modalidad Online (35%)	Ofrece los idiomas en la disponibilidad horaria requerida para la Modalidad Online conforme a lo especificado en el punto III. 3.2 de las presentes bases técnicas.	0 a 100, se asignará porcentaje máximo al oferente que ofrezca todos los idiomas y horarios requeridos conforme a lo definido en el punto III. 3.2 de las presentes bases técnicas, la asignación restante será proporcional al máximo.	100 El oferente ofrece todos los idiomas y horarios requeridos en modalidad online conforme a lo definido en el punto III. 3.2 de las presentes bases técnicas
	Modalidad Presencial (15%)	Ofrece los idiomas en la disponibilidad horaria requerida para la Modalidad Presencial conforme a lo especificado en el punto III. 3.2 de las presentes bases técnicas.	0 a 100, se asignará porcentaje máximo al oferente que ofrezca todos los idiomas y horarios requeridos conforme a lo definido en el punto III. 3.2 de las presentes bases técnicas, la asignación restante será proporcional al máximo.	100 El oferente ofrece todos los idiomas y horarios requeridos en modalidad presencial conforme a lo definido en el punto III. 3.2 de las presentes bases técnicas
	Modalidad Traducción de Documentos (10%)	Ofrece los idiomas en la disponibilidad requerida para la Modalidad Traducción de documentos conforme a lo especificado en el punto III. 3.2 de las presentes bases técnicas.	0 a 100, se asignará porcentaje máximo al oferente que ofrezca todos los idiomas y horarios requeridos conforme a lo definido en el punto III. 3.2 de las presentes bases técnicas, la asignación restante será proporcional al máximo.	100 El oferente ofrece todos los idiomas y horarios requeridos en modalidad traducción de documentos conforme a lo definido en el punto III. 3.2 de las presentes bases técnicas
	Modalidad Accesibilidad a personas con discapacidad visual (10%)	Ofrece las opciones de: - traducción e impresión de documentos a escritura braille e, - interpretación de documentos a archivos de voz en español conforme a lo especificado en el punto III. 3.2 de las presentes bases técnicas.	0 a 100, se asignará porcentaje máximo al oferente que ofrezca todas las opciones de servicio requeridos conforme a lo definidos en el punto III. 3.2 de las presentes bases técnicas, la asignación restante será proporcional al máximo.	100 El oferente ofrece todas las opciones de servicio requeridos en modalidad accesibilidad a personas con discapacidad visual, conforme a lo definidos en el punto III. 3.2 de las presentes bases técnicas

Dado que para el factor *Calidad de la Propuesta* sí resulta posible evaluar conforme se señala en las Bases Técnicas de la presente licitación, se puede concluir que la oferta presentada por la empresa: Red-Apis Sociedad de Transcripción al Servicio de la Educación Limitada obtuvo nota **100** en este factor.

### 5.5 Carta Gantt (10%)

Tabla N°8: Carta Gantt

RED-APIS			NOTA
Fases	Descripción de la Fase	Plazos Estimados	
Diseño de Plan de Implementación	El oferente deberá desarrollar y proponer un plan de implementación donde se detallen las diversas subetapas a considerar, sus actividades y plazos.	Mes 1, semanas 1 y 2.	
Implementación del Plan	Considerando al menos acciones de:  Coordinación con encargada del procedimiento del Ministerio Público.  Coordinación aspectos tecnológicos (enlaces, características de PC, equipamiento para video conferencia, entre otros).	Mes 1, semanas 3 y 4.	
	Elaboración de manual de uso de sistema de video interpretación, para funcionarios de la Fiscalía.	Mes 1, semanas 3 y 4.	
Inicio de puesta en operación	Marcha blanca.	Mes 2, semana 1 y 2.	
	Puesta en operación del servicio.	Mes 2, semana 3 en adelante.	
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>

De igual modo, la carta Gantt también es un factor que es posible evaluar según lo establecido en las bases técnicas de la presente licitación y la Carta Gantt presentada por Red-Apis Sociedad de Transcripción al Servicio de la Educación Limitada obtuvo nota **100**.

## 5.6 CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA

Conforme a lo planteado anteriormente, al existir solo una oferta en la presente licitación la presente evaluación técnica debió realizarse de la siguiente manera.

- a) Evaluando aquellos factores que sí es posible evaluar conforme se señala en las Bases Técnicas, cuyos resultados se detallan en la siguiente tabla:

Tabla N°9: Sub – factores posibles de evaluar

FACTORES	RED-APIS
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE INTÉRPRETES (15%)	29,7
FORMACIÓN COORDINADOR PROYECTO (50% del 10%)	100
CALIDAD DE LA PROPUESTA (45%)	100
CARTA GANTT (10%)	100

- b) Realizando una evaluación cualitativa de aquellos factores que no resultó posible evaluar matemáticamente, por presentarse sólo una oferta en la presente licitación. La evaluación de estos factores se detalla a continuación:

- i. *Experiencia de la Empresa:* Red-Apis Sociedad de Transcripción al Servicio de la Educación Limitada verifica 10 años de experiencia en el rubro de servicio de intérprete y, actualmente, mantiene 38 proyectos en funcionamiento mediante los cuales entrega servicios de similares características al servicio licitado. Lo anterior, permite confirmar que la Empresa oferente posee la experiencia previa suficiente para la provisión de los servicios licitados.
- ii. *Experiencia del Coordinador del Proyecto,* la evaluación cualitativa realizada permitió verificar que el coordinador del proyecto posee una experiencia en 38 proyectos de servicios relacionados con la materia licitada, por lo tanto, cumple con lo requerido en las bases técnicas de la presente licitación.

En consecuencia, se concluye que la empresa **Red-Apis Sociedad de Transcripción al Servicio de la Educación Limitada** cumple con todos los requerimientos técnicos de la presente licitación y se ajusta a los intereses técnicos del Ministerio Público.

## 6. EVALUACIÓN ECONÓMICA (40%)

La evaluación económica corresponde a un **40%** de la evaluación total de los oferentes.

Para realizar la evaluación económica primero se efectuó un cálculo estimativo del costo anual del contrato en operación para el oferente, utilizando los valores de su respectiva oferta. Para ello, se utilizaron como parámetros las cantidades anuales de cada servicio indicadas a continuación, las que se basan en cantidades reales promedio de los últimos 5 años, cantidades que fueron debidamente informadas en las Bases de licitación. Respecto de los idiomas que no han registrado demanda durante dicho periodo o han tenido una demanda muy baja, para efectos de la evaluación se les asignó una cantidad de 5 servicios anuales, conforme a lo estipulado en las mismas Bases de Licitación.

### 6.1 CÁLCULO ESTIMATIVO COSTO ANUAL

#### OFERTA POR ÍTEMS DE COSTOS FIJOS

<b>Alternativa A</b>	<b>valor mensual UF IVA INCLUIDO</b>	<b>valor anual UF IVA INCLUIDO</b>
Servicio Plataforma	70,21	842,52
Intérprete horario continuado	58,31	699,72
<b>Costo Anual</b>		<b>1.542,24</b>

<b>Alternativa B</b>	<b>valor mensual UF IVA INCLUIDO</b>	<b>valor anual UF IVA INCLUIDO</b>
Servicio Plataforma	70,21	842,52
Intérprete horario continuado	58,31	699,72
Intérprete creole y LSCH sábados, domingos y festivos	58,31	699,72
<b>Costo Anual</b>		<b>2.241,96</b>

Es importante tener presente que el Ministerio Público puede elegir entre una de las dos alternativas detalladas previamente.

## OFERTAS POR ITEMS DE COSTOS VARIABLES

### a) Modalidad Online Alternativa A

Idioma y Disponibilidad Requerida	Valor hora <sup>1</sup>	Demanda estimada por idioma	Valor anual estimado UF IVA INCLUIDO
Creole Segunda Línea	4,17	5	20,85
Creole sábados, domingos y festivos	4,64	62	287,68
Creole horario extendido	4,17	5	20,85
LSCH inmediato	4,64	48	222,72
LSCH sábados, domingos y festivos	4,64	5	23,2
LSCH agendamiento previo 24 horas	2,98	5	14,9
LSCH horario extendido	4,17	5	20,85
Inglés inmediato	4,64	37	171,68
Inglés agendamiento previo 24 horas	2,98	5	14,9
Inglés horario extendido	4,17	5	20,85
Chino inmediato	4,64	25	116
Chino agendamiento previo 24 horas	2,98	5	14,9
Chino horario extendido	4,17	5	20,85
Portugués	4,64	7	32,48
Ucraniano	4,64	5	23,2
Tailandés	4,64	4	18,56
Alemán	4,64	4	18,56
Quechua	4,64	5	23,2
Árabe	4,64	5	23,2
Bengalí	4,64	5	23,2
Francés	4,64	5	23,2
Romaní	4,64	14	64,96
Italiano	4,64	5	23,2
Persa	4,64	5	23,2
Japonés	4,64	5	23,2
Finlandés	4,64	5	23,2
Croata	4,64	5	23,2
Ruso	4,64	5	23,2
Sueco	4,64	5	23,2
Sirio	4,64	5	23,2
Vietnami	4,64	5	23,2
Indonesio	4,64	5	23,2
Aimara	4,64	5	23,2
Rapa Nui	4,64	5	23,2
Quichua	4,64	5	23,2
Mapudungun	4,64	5	23,2
		<b>VALOR</b>	<b>1.545,59</b>

<sup>1</sup> Si bien en la oferta económica el oferente incluye también una valorización de estos mismos servicios por media hora, el cálculo de estos costos se realiza considerando el valor por hora ya que es el que más se utiliza.

a) **Modalidad Online Alternativa B**

Idioma y Disponibilidad Requerida	Valor hora	Estimación demanda	Estimación Valor anual UF IVA INCLUIDO
Creole Segunda Línea	4,17	5	20,85
Creole horario extendido	4,17	5	20,85
LSCH inmediato	4,64	48	222,72
LSCH agendamiento previo 24 horas	2,98	5	14,9
LSCH horario extendido	4,17	5	20,85
Inglés inmediato	4,64	37	171,68
Inglés agendamiento previo 24 horas	2,98	5	14,9
Inglés horario extendido	4,17	5	20,85
Chino inmediato	4,64	25	116
Chino agendamiento previo 24 horas	2,98	5	14,9
Chino horario extendido	4,17	5	20,85
Portugués	4,64	7	32,48
Ucraniano	4,64	5	23,2
Tailandés	4,64	4	18,56
Alemán	4,64	4	18,56
Quechua	4,64	5	23,2
Árabe	4,64	2	9,28
Bengalí	4,64	2	9,28
Francés	4,64	5	23,2
Romaní	4,64	14	64,96
Italiano	4,64	5	23,2
Persa	4,64	5	23,2
Japonés	4,64	5	23,2
Finlandés	4,64	5	23,2
Croata	4,64	5	23,2
Ruso	4,64	5	23,2
Sueco	4,64	5	23,2
Sirio	4,64	5	23,2
Vietnami	4,64	5	23,2
Indonesio	4,64	5	23,2
Aimara	4,64	5	23,2
Rapa Nui	4,64	5	23,2
Quichua	4,64	5	23,2
Mapudungun	4,64	5	23,2
		VALOR	<b>1.206,87</b>

Nota 1: Cabe señalar que los servicios en idioma creole primera línea y creole agendamiento previo de 24 horas se encuentran cubiertos en el ítem de costos fijos "Intérprete en horario continuado". Por tal razón no fueron incluidos en el cálculo estimativo del costo anual del contrato en operación, para no duplicar información.

Por otra parte, los servicios de Intérprete en Creole y en Lengua de señas chilena (LSCH) que se entregan en sábados, domingos y festivos se encuentran cubiertos en el ítem de costos fijos “Intérprete creole y LSCH sábados, domingos y festivos” de la Alternativa B. Por tal razón estos servicios no fueron incluidos en el cálculo de costos variable “Modalidad Online Alternativa B” para no duplicar información.

Nota 2: La demanda informada en las Bases técnicas para los idiomas creole, inglés, lengua de señas chilena y chino se debió desagregar en las distintas modalidades requeridas, según se detalla en la siguiente tabla, para evitar duplicar información. Respecto del idioma creole la mayor cantidad de demanda se encuentra cubierta en el ítem de costos fijos “Intérprete en horario continuado”, tal como se puede ver en la siguiente tabla.

IDIOMA	Demanda	Distribución demanda	Cubierto Ítem C. Fijo
Creole	252	232	232
Creole Primera línea		5	5
Creole agendamiento previo 24 horas		5	5
Creole Segunda línea		5	N/A
Creole horario extendido		5	N/A
LSCH inmediato	58	48	N/A
LSCH agendamiento previo 24 horas		5	N/A
LSCH horario extendido		5	N/A
Inglés inmediato	47	35	N/A
Inglés agendamiento previo 24 horas		5	N/A
Inglés horario extendido		5	N/A
Chino inmediato	35	25	N/A
Chino agendamiento previo 24 horas		5	N/A
Chino horario extendido		5	N/A

b) **Modalidad Presencial** (que no ha registrado demanda y por eso se considera una cantidad de 5 anuales, en conformidad a las Bases)

**Modalidad Presencial valor hora**

Idioma y Disponibilidad Requerida	valor hora <sup>2</sup>	Demanda estimada por idioma	Valor anual UF IVA INCLUIDO
Creole	5,95	5	29,75
Lengua de señas chilena	5,95	5	29,75
<b>Valor Anual</b>			<b>59,5</b>

c) **Modalidad Traducción de documentos** (que no ha registrado demanda y por eso se considera una cantidad de 5 anuales, en conformidad a las Bases)

Idioma y Disponibilidad Requerida	Valor por palabra	Documento 1500 palabras	Demanda estimada	Valor anual UF IVA INCLUIDO
Todos los idiomas requeridos	0,00535	8,025	5 de 1.500 palabras	40,125
<b>Valor Anual</b>				<b>40,125</b>

<sup>2</sup> Si bien en la oferta económica el oferente incluye también una valorización de estos mismos servicios por medio día y día completo, el cálculo de estos costos se realiza considerando el valor por hora ya que es el que más demandado actualmente en modalidad online y se estima que en modalidad presencial podría requerirse de manera similar.

d) **Modalidad Discapacidad Visual** (que no ha registrado demanda y por eso se considera una cantidad de 5 anuales, en conformidad a las Bases)

Disponibilidad Requerida	Valor por palabra	Documento 1500 palabras	Demanda estimada	Valor anual UF IVA INCLUIDO
Traducción e impresión Braille	0,01071	16,065	5 de 1.500 palabras	80,325
Interpretación a archivos de voz	0,004	6	5 de 1.500 palabras	30,00
			<b>Valor Anual</b>	<b>110,325</b>

## 6.2 SÍNTESIS COSTO ANUAL

La alternativa A, considera el pago de costos fijos sólo de plataforma de video interpretación y del servicio de un intérprete en creole horario continuado y todos los otros servicios en costo variable.

### RESUMEN ALTERNATIVA A

Costos Fijos	1.542,24
Modalidad Online una hora	1.545,59
Modalidad Presencial una hora	59,5
Traducción Documentos	40,125
Discapacidad visual	110,325
<b>VALOR ANUAL</b>	<b>3.297,78</b>

### RESUMEN ALTERNATIVA B

Costos Fijos	2.241,96
Modalidad Online una hora	1.206,87
Modalidad Presencial una hora	59,5
Traducción Documentos	40,125
Discapacidad visual	110,325
<b>VALOR ANUAL UF IVA INCLUIDO</b>	<b>3.658,78</b>

La alternativa B tiene un valor más elevado ya que considera el pago de costos fijos de a) plataforma de video interpretación, b) el servicio de un intérprete en creole horario continuado y c) servicio de intérprete en creole y LSCH en sábado, domingo y festivos a excepción de festivos irrenunciables.

## 7. EVALUACIÓN FINAL

**Evaluación Técnica:** la oferta cumple con los requisitos técnicos mínimos, incluye todos los idiomas, todas las modalidades, todos los horarios y tanto la empresa oferente, los intérpretes como el coordinador tienen experiencia comprobable en la prestación de los servicios lo que hace concluir que la oferta evaluada es conveniente a los intereses técnicos del Ministerio Público.

**Evaluación Económica:** Los precios ofertados implican un gasto estimado anual máximo de **UF 3.297,78** (alternativa A licitada), **IVA incluido**, lo que está dentro del presupuesto considerado para la presente iniciativa, por lo que se concluye que la oferta es conveniente a los intereses económicos del Ministerio Público.

## 8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En virtud de la evaluación efectuada, que considera tanto los aspectos técnicos como económicos de las ofertas, y en consideración al interés del Ministerio Público, esta Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la presente licitación a la empresa **Red-Apis Sociedad de Transcripción al Servicio de la Educación Limitada**, RUT: **76.274.236-5**, considerando los precios de su oferta económica, los que se detallaron anteriormente, considerando la **alternativa A** licitada.

*Alicia Díaz Nilo*  
[Alicia Díaz Nilo \(26 oct. 2023 16:04 ADT\)](#)

**Alicia Díaz Nilo**  
**Gerenta División de Atención a las Víctimas y Testigos**

*A.M.*  


**Antonio Marangunic Hinojosa**  
**Gerente División de Administración y Finanzas**

*Ximena Rivas*  


**Ximena Rivas Asenjo**  
**Directora Ejecutiva Nacional**

**REVISIÓN I: ANTECEDENTES HABILITANTES:**  
**LICITACIÓN PÚBLICA:**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTÉRPRETE PARA ATENCIÓN DE USUARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO**

ANTECEDENTES HABILITANTES	RED-APIS SOCIEDAD DE TRANSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN LIMITADA
1. Identificación del proponente y de su o sus representantes legales, según formato que se adjunta en el ANEXO N° 1. Como se señaló anteriormente, el proponente deberá ser siempre la misma persona jurídica que se inscribió a la licitación, salvo la excepción contemplada en párrafo quinto de la sección N° 2 de las presentes bases.	CUMPLE RUT 76.274.236-5  Rep. Legal Diego Antonio Villarroel García RUT. 16.838.818-7
2. Copia simple de la inscripción del extracto de la escritura de constitución de la sociedad o E.I.R.L. en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio respectivo, que contenga las subinscripciones marginales de cada una de las escrituras modificatorias. Dicha copia deberá ser emitida por el referido Conservador de Bienes Raíces y Comercio y tener una antigüedad no superior a noventa (90) días corridos a la fecha máxima para presentar las ofertas. En el caso que la persona jurídica esté acogida a la Ley 20.659, sólo deberá acompañar copia simple del certificado de estatuto actualizado, emitida por el Administrador del Registro de Empresas y Sociedades, con una antigüedad no superior a noventa (90) días corridos a la fecha máxima para presentar las ofertas.	CUMPLE  Acompaña copia simple de la inscripción del extracto de la escritura de constitución de la sociedad en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Stgo, que rola a fojas 29204 número 19405 del Registro de Comercio de Santiago del año 2013, emitida por el CBR con fecha 20 de septiembre de 2023.  Cumple antigüedad requerida.
3. Copia simple del RUT de la sociedad o E.I.R.L. o certificado de encontrarse en trámite. También se aceptará verificación de cédula RUT entregada por el Servicio de Impuestos Internos.	CUMPLE  RUT 76.274.236-5
4. Declaración jurada simple, prestada con posterioridad al llamado a propuesta, de no existir causales de inhabilidad para presentar ofertas o contratar con el MINISTERIO PÚBLICO, conforme al formato que se adjunta en ANEXO N° 2.	CUMPLE  Fechada el 22.09.2023

<p>5. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (solicitado por formulario F 30), mediante el cual se acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales, por parte de las instituciones privadas, conforme lo exige la Ley de Presupuestos del Sector Público. Si un oferente registra incumplimientos, no podrá contratar con el MINISTERIO PÚBLICO sino hasta subsanar el defecto de que adolece, siempre que esté ejecutoriado el incumplimiento, es decir, que no haya recurso judicial o administrativo pendiente a su respecto. Este certificado debe adjuntarse escaneado desde su original, copia simple o autorizada ante Notario o del documento impreso de la página WEB de la Dirección con código de verificación. En caso de presentarse certificado con formato antiguo, deberá estar vigente a la fecha de vencimiento del plazo para presentar ofertas, en cambio, si es un certificado con el nuevo formato utilizado por la Oficina Virtual de la Dirección del Trabajo, deberá haber sido emitido con una antigüedad no mayor a treinta (30) días corridos a dicha fecha.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Acompaña certificado con código RMQZVBLWDAAQ emitido el 19.09.2023. sin incumplimientos. Cumple antigüedad requerida.</p>
<p>6. Adicionalmente, deberá entregarse de manera física o digital, según el oferente opte, la siguiente garantía de seriedad de la oferta, no aceptándose ningún documento distinto a los aquí señalados:</p> <p>a. Entrega FÍSICA en la Oficina de Partes de la Fiscalía Nacional ubicada en calle Catedral N° 1437, Piso 1, comuna y ciudad de Santiago:</p> <p>Vale vista, depósito a la vista o boleta bancaria de garantía de seriedad de la oferta, en formato físico (no electrónico), tomada por la persona jurídica oferente, extendida en pesos chilenos, a la vista o pagadera a treinta (30) días, a nombre de MINISTERIO PÚBLICO, RUT: 61.935.400-1, por un monto de \$3.000.000 (tres millones de pesos). Si se trata de boleta de garantía, deberá tener una vigencia mínima hasta el día 31 de enero de 2024 y su glosa deberá ser: "para garantizar la seriedad de la oferta presentada a la Licitación Pública contratación del Servicio de Intérprete para Atención de Usuarios del Ministerio Público" o texto similar.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Boleta de Garantía a la vista N° 0161213 por \$3.000.000</p> <p>Banco Santander Chile</p> <p>Vigencia: 31 de enero de 2024</p>

**NOTA 1:** El plazo máximo para presentar ofertas fue el día viernes 22 de septiembre de 2023.

## **CONCLUSIÓN**

**El oferente RED-APIS SOCIEDAD DE TRANSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN LIMITADA, acompañó todos los documentos requeridos como antecedentes habilitantes en el punto 3 de las Bases Administrativas de la licitación, por lo que su oferta está habilitada para ser evaluada, lo que debe ser notificado al oferente conforme lo establecido en el punto 8 de dichas bases.**

**Unidad de Asesoría Jurídica  
Fiscalía Nacional  
Stgo., 02 de octubre de 2023.**